Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2258/2011
09 NOV 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.I. Nº 41/2011 de fecha 24 de agosto de 2011 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2725, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática del Rectorado, informa al Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la necesidad de cambiar las baterías de las UPSs del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorándum DGAF Nº 2085/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 24382, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la Adquisición de Baterías para UPS del Rectorado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1393/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGA y F Nº 2939/2011 de fecha 10 de octubre de 2011, con referencia de la mesa de Entrada Digital de la DNCP Nº 363610, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., VEGA S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., NETLOGIC S.R.L., COMPUSAVER S.A. y OLAM S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 26 de octubre del 2011, del llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en el cual se deja constancia de las ofertas presentadas por las empresas SISTECO PARAGUAY S.R.L., CALTEC S.R.L. y TECNOLOGIK S.R.L.;

El Informe Nº 94/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/ MVTG /DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2258/2011
09 NOV 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresa CALTEC S.R.L. por la suma de ₲ 29.379.840 (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ**
ENCARGADA DE DESPACHO – SECRETARÍA GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/ MVTG /DOAG/bpvm
DGAyF